

DECRETO ALCALDICIO - N° 004573

Casablanca,

16 DIC 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por los días 19 y ½ día 20 (jornada tarde) de Diciembre del año 2013, a la funcionaria municipal de planta: **LUZ AROS ROJAS**, Cedula de Identidad N° 09.552.591 - 1, Técnico, Grado 12°.-



DECRETO:

I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **LUZ AROS ROJAS**, Cedula de Identidad N° 09.552.591 -. 1, Técnico, Grado 12°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



María Angélica Aguilera Guaico
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

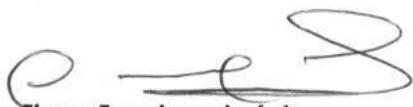
JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	AROS
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	LUZ ESMERALDA
Cédula de Identidad	9.552.591-1
Grado	12°
Cargo	TECNICO DIRECCION DE OBRAS
Unidad Municipal	DIRECCION DE OBRAS.

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 1/2 día
Por el (los) día (s)	19.12.2013 (todo el día) 20.12.2013 (1/2 jornada de la tarde).
Fecha solicitud	16.12.2013


Firma Funcionario (a)


V° B° Jefe(a) Directo(a)




V° B° Alcalde

